



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 180, fecha: viernes, 20 de Septiembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIANA DE JADRAQUE

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2024 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2024

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo a bajas en concepto de gastos, por acuerdo del Pleno de fecha 19/08/2024, sometiéndose el citado expediente a exposición pública por plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el BOP número 162 de 23 de agosto de 2024 y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, durante dicho plazo no se ha presentado reclamación alguna, tal y como acredita el certificado de Secretaría de fecha 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se anuncia la aprobación definitiva de la modificación de créditos n.º 2/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo a bajas en concepto de gastos.

En Viana de Jadraque, a 17 de septiembre de 2024. La Alcaldesa, María Rosario Mora Villamayor.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 233231e3af6a0fc8860d251235278a8814d920c3